

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LOS COLECTORES Y EDAR DE ÚBEDA (JAÉN). CLAVE: A6.323.842/2121. EXPTE: 18/2008

Con fecha 18 de febrero de 2008, por resolución de la Agencia Andaluza del Agua, se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LOS COLECTORES Y EDAR DE ÚBEDA, en la provincia de Jaén, por el importe de 12.139.807,48 € a EGMASA.

Con fecha 4 de julio de 2016 se aprueba el “Proyecto Modificado N°1 del proyecto y ejecución de obra de los colectores y EDAR de Úbeda (Jaén)”, con un adicional económico de 553.209.14 € y una ampliación del plazo de ejecución vigente de cinco (5) meses.

El director de la actuación, con fecha 17 de enero de 2018, informa favorablemente la solicitud de modificación del plazo e importe de la encomienda, realizada por la Agencia de Medio Ambiente y Agua el 13 de diciembre de 2017, como consecuencia de la adjudicación de los contratos externos, la resolución del contrato de la dirección de obra, la nueva asistencia técnica a la dirección de obra y la aprobación del proyecto modificado nº1.

En base a todo lo anterior, el presupuesto necesario para el desarrollo de los trabajos encomendados se desglosaría de la siguiente forma:

- Contratos externos:

- La ejecución de la obra se contrató con la empresa CONSTRUCCIONES TEJERA S.A.-GRUPO SOIL se incrementa en 553.209,14 € conforme al proyecto modificado nº1, resultando un total de 10.810.316,82 €

- La dirección de obra, con la empresa PROYECTOS Y SERVICIOS S.A., por un importe 400.902,71 €, que se corresponde a la cantidad certificada en origen hasta la resolución del contrato.

- La nueva asistencia técnica a la dirección de obra por 21.348,92 €, estando pendiente de contratación.

- El control de calidad con la empresa CEMOSA por un importe de 45.775,50 €.

La partida destinada a medidas informativas tiene una cuantía de 54.051,58 €.



C/ Marqués de Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:64oxu726GC0X42zMFNF15N1/2WcZzz.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	14/03/2018
ID. FIRMA	64oxu726GC0X42zMFNF15N1/2WcZzz	PÁGINA	1/3

El importe total de los trabajos externos es de 11.332.395,53 euros.

El presupuesto correspondiente a los gastos generales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, un 3,5% de los trabajos, es de 396.633,84 €, lo que supone con respecto a la encomienda inicial un saldo de -13.891,06 €. La dirección de las obras y su coste será asumido dentro de los gastos generales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

La valoración total de la modificación de la encomienda es de 11.729.029,37 € lo que representa, respecto a la encomienda inicial, un adicional negativo de 410.778,11 €, dado lo cual es necesario proceder al barrado de dicho importe.

Por todo ello, a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica se,

RESUELVE

PRIMERO.- El barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para la la ejecución de la obra de los COLECTORES Y EDAR DE ÚBEDA (JAÉN) en la cantidad de **410.778,11 €** con la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE PREVIO	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA
2014	4.000.000,00 €	0,00 €	4.000.000,00 €
2015	5.968.721,63 €	0,00 €	5.968.721,63 €
2016	887.329,12 €	0,00 €	887.329,12 €
2017	1.283.756,73 €	-1.283.756,73 €	0,00 €
2018	0,00	872.978,62 €	872.978,62 €
Total:	12.139.807,48 €	-410.778,11 €	11.729.029,37 €

SEGUNDO.- El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con periodicidad mensual.

TERCERO.- Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 31 de diciembre de 2018.



C/ Marqués de Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:64oxu726GC0X42zMFNF15N1/2WcZzz. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	14/03/2018
ID. FIRMA	64oxu726GC0X42zMFNF15N1/2WcZzz	PÁGINA	2/3

CUARTO.- La modificación del encargo de ejecución, del 18 de febrero de 2008, a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, la periodicidad de los pagos y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

La Directora de Infraestructuras y Explotación del Agua



C/ Marqués de Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:64oxu726GC0X42zMFNF15N1/2WcZzz.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	14/03/2018
ID. FIRMA	64oxu726GC0X42zMFNF15N1/2WcZzz	PÁGINA	3/3